

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid


La detección precoz del cáncer de colon es una prueba incluida desde 2013 dentro de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, regulada por el RD 1030/2006. El mismo Real Decreto establece en su artículo 2º que todos los usuarios del SNS tendrán acceso a los servicios de esta cartera en condiciones de igualdad efectiva, y en el Anexo I incluye como prestación común la detección precoz del cáncer de colon en la población entre 50 y 69 años, cada dos años.

Sin embargo, en la Ciudad Autónoma de Ceuta INGESA, entidad encargada de la gestión y prestación de los servicios sanitarios públicos en esta ciudad, este programa tiene un retraso injustificable en su puesta en marcha. Por lo que conocemos además, INGESA solo tiene previsto comenzar el cribado de cáncer de colon de manera parcial, cubriendo únicamente a la población entre 65 y 69 años.

Por ello se pregunta para su respuesta por escrito:

- ¿Cuál es la razón que ha llevado a INGESA a no acometer hasta ahora el programa de detección precoz de cáncer de colon en Ceuta?
- ¿Cuál es la razón por la que se inicia únicamente en la población de 65 a 69 años y no en todas las edades comprendidas en la Orden Ministerial SSI/2065/2014?
- ¿Cuál es el calendario completo de extensión? ¿Quién y en qué plazos y con qué circuitos clínicos se van a realizar las pruebas de confirmación diagnóstica y tratamiento? ¿Quién va a ejercer la coordinación y evaluación del programa?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2017



EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/66

C.DIP 53396 31/10/2017 13:31